

RESOLUCION No.07.M.DIC. 0080

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía **ALFAMAR TRAVEL S.A.**, a compañía limitada y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 23 de marzo de 2007, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2007.18 de 28 de marzo de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de lo dispuesto en el literal c) del Art. 115 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Superintendencia de Compañías, dictado mediante Resolución No.PYP-2004-0098 del 24 de septiembre del 2004, así como de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM- 0390 del 26 de marzo del 2003; y, ADM-03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

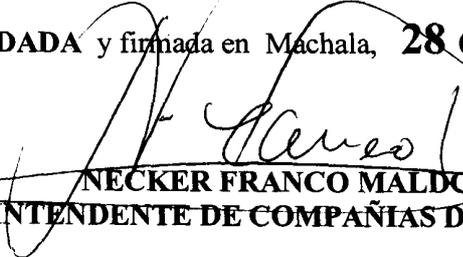
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía **ALFAMAR TRAVEL S.A.** a **ALFAMAR TRAVEL CIA. LTDA.**, b) la reforma del estatuto social, de conformidad con los términos constantes en la escritura referida; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de su constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de los bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha, la compañía que hoy se transforma.

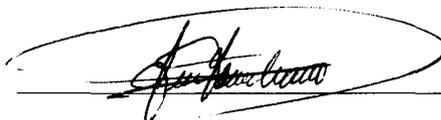
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **28 de marzo de 2007**


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

/paola
Exp.38.080
2007-03-28

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO de la Resolución número 07. M. DIC. 0080-----

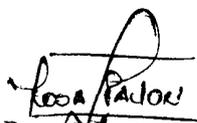
Machala, a 29 de Marzo 2007



**ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 297 y anotada en el Repertorio bajo el No. 762.-x

Machala, a 3 de Abril del 2.007



**Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA**